

funos a los Perinos, si querí al que trabajase con sueldo se
suministre de los gastos de los pueblos, por lo que en consili
o de la villa se trabaja de dos en uno. Se le paga al dar porce y pa
guel que se ofrezca dentro de 25 de Diccion, lo que se encienda
cuna libra m. g. que es de diez onzas y formacion = Jasimino
Salazar el librante para el que lleva el libro de cuenta d.
M. tete o laz
MON CO N^o Blas Pica ro Ygnacio
Sánchez

Bartholome
Galindo

J. M. M. M.
J. P. P. P.
Pedro P. P.
Salazar S. S.

nota Dijeron ayuntamiento q achados los libramientos q
se expresan en el Decreto anse dense a los q tienen
notra Dijeron haverse dejado la M. q. q. q.
la Villa designando los mismos = S. Salazar S.

